

**406** RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a doña María Petra Torrijos García, en el recurso contencioso-administrativo número 1041/1986, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona por don José Vilches Sánchez.

Recibida la cédula de emplazamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en la que se dice:

En méritos de lo dispuesto por esta Sala en providencia dictada con esta fecha en el recurso contencioso-administrativo número 1041/1986, interpuesto por el Letrado señor don José María Gasch Riudor, en nombre y representación de don José Vilches Sánchez, contra la desestimación tácita de la petición de revisión del ejercicio para el ingreso en los Cuerpos General Administrativo del Estado y Administrativo de la Seguridad Social, convocada por Resolución de 11 de marzo de 1985, al recurrente don José Vilches Sánchez, por la presente se emplaza a doña María Petra Torrijos García para que en el término de diez días pueda comparecer en forma ante esta Sala, en el recurso de referencia, si lo estimare conveniente.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezca ante la Sala, en el plazo de diez días, a doña María Petra Torrijos García, si lo estimare conveniente.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**407** RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aplaza la realización de determinados cursos.

Por Resolución de este Instituto de fecha 19 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre), se determinaron las actividades docentes de la Escuela Nacional de Sanidad en el curso académico 1988-89.

Dificultades sobrevenidas para la realización de determinados cursos hacen aconsejable el aplazamiento de los mismos hasta la fecha en que se publique, de nuevo, la oportuna convocatoria.

Por ello, la Dirección del Instituto de Salud Carlos III ha resuelto:

Primero.-Dejar sin efecto la Resolución de 19 de octubre de 1988 en todo aquello que se refiere a los cursos de «Directores de Hospitales», «Gerentes de Hospitales», «Gestión de Servicios de Enfermería» y «Arquitectura de Instalaciones Sanitarias».

Segundo.-Por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad se devolverán las solicitudes que hayan sido presentadas para la participación en los cursos que se mencionan en el apartado precedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de enero de 1989.-El Director, Rafael Nájera Morrondo.

## UNIVERSIDADES

**408** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1988.

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en su sesión plenaria de 11 de marzo de 1988, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1988, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, 2, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); artículo 210 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en el artículo 1, apartado 4, de la Orden de 11 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se publica el Reglamento del citado Consejo Social.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, 2, de la Ley Orgánica 11/1983 y en el artículo 212 del Real Decreto 1280/1985 antes citados.

El mencionado presupuesto figura como anexo único a la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1988.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### ANEXO Organismo 18.108

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	<i>Cap. 3. Tasas y otros ingresos</i>		
300	Art. 30. Venta de bienes: Venta de publicaciones propias.....	15.226	15.226
	Art. 33. Tributos parafiscales: Tasas parafiscales de los Organismos Autónomos Administrativos.....	481.192	481.192
390	Art. 39. Otros ingresos: Otros ingresos.....	8.500	8.500
	Total capítulo 3.....		504.918
	<i>Cap. 4. Transferencias corrientes</i>		
400	Art. 40. De la Administración del Estado: Del Departamento al que está adscrito.....	1.825.947	1.825.947
420	Art. 42. De la Seguridad Social: De la Seguridad Social.....	3.200	3.200
450	Art. 45. De Comunidades Autónomas: De Comunidades Autónomas.....	18.750	18.750

Código económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
460	Art. 46. De Corporaciones Locales: De Corporaciones Locales .....	2.500	2.500
	Total capítulo 4 .....		1.850.397
	<i>Cap. 5. Ingresos patrimoniales</i>		
520	Art. 52. Intereses de depósitos: Intereses de depósito .....	10.000	10.000
550	Art. 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales .....	6.000	6.000
570	Art. 57. Resultados de operaciones comerciales: Resultado de operaciones comerciales .....	4.950	4.950
	Total capítulo 5 .....		20.950
	<i>Cap. 7. Transferencias de capital</i>		
700	Art. 70. De la Administración del Estado: Del Departamento a que está adscrito .....	180.000	180.000
720	Art. 72. De la Seguridad Social: De la Seguridad Social .....	34.000	34.000
750	Art. 75. De Comunidades Autónomas: De Comunidades Autónomas .....	200.000	200.000
	Total capítulo 7 .....		414.000
	<i>Cap. 8. Activos financieros</i>		
828	Art. 82. Reintegro de préstamos concedidos: A familias e Instituciones sin fines de lucro .....	2.000	2.000
870	Art. 87. Remanente de Tesorería: Remanente de Tesorería .....	180.000	180.000
	Total capítulo 8 .....		182.000
	Total Organismo 18.108 .....		2.972.265

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	<b>PROGRAMA 313-E. ACCIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS</b>		
	<i>Cap. 4. Transferencias corrientes</i>		
480	Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro: A familias e Instituciones sin fines de lucro .....	3.000	3.000
	<i>Cap. 6. Inversiones reales</i>		
669	Art. 66. Proyectos de inversión de reposición: Conferencias y reciclaje .....	4.000	4.000
	<i>Cap. 8. Activos financieros</i>		
820	Art. 82. Concesión de préstamos: Concesión de préstamos .....	2.000	2.000
	Total programa 313-E .....		9.000
	<b>PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS</b>		
	<i>Cap. 1. Gastos de personal</i>		
120	Art. 12. Funcionarios: Retribuciones .....	1.466.224	1.466.224

Codigo económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
130	Art. 13. Laborales: Retribuciones .....	171.994	171.994
150	Art. 15. Incentivos al rendimiento: Incentivos al rendimiento .....	3.000	3.000
160	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado .....	191.498	191.498
	Total capítulo 1 .....		1.832.716
	<i>Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
212	Art. 21. Reparación y conservación: Reparación y conservación inmovilizado .....	26.000	26.000
213	Reparación y conservación inmovilizado .....	8.435	8.435
214	Reparación y conservación inmovilizado .....	500	500
215	Reparación y conservación inmovilizado .....	500	500
216	Reparación y conservación inmovilizado .....	2.000	2.000
218	Reparación y conservación inmovilizado .....	1.000	1.000
220	Art. 22. Material, suministros y otros: Material no inventariable .....	113.415	113.415
221	Suministros .....	140.405	140.405
222	Comunicaciones .....	38.550	38.550
223	Servicios Parque Móvil .....	5.000	5.000
224	Primas de seguros .....	775	775
226	Gastos diversos .....	49.185	49.185
227	Trabajos realizados por otras Empresas .....	99.605	99.605
230	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio: Dietas .....	17.405	17.405
231	Locomoción .....	5.786	5.786
	Total capítulo 2 .....		508.561
	<i>Cap. 6. Inversiones reales</i>		
602	Art. 60. Proyectos de inversión nueva: Edificios y equipamiento .....	297.000	297.000
606	Equipos para procesos de información .....	27.000	27.000
608	Inmovilizado para trabajos técnicos .....	51.452	51.452
669	Art. 66. Proyectos de inversión de reposición: Conferencias y reciclaje .....	27.576	27.576
	Total capítulo 6 .....		403.028
	Total programa 422-D .....		2.744.305
	<b>PROGRAMA 423-A. PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN</b>		
	<i>Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
212	Art. 21. Reparación y conservación: Reparación y conservación de edificios y otras construcciones .....	300	300
220	Art. 22. Material suministros y otros: Material, suministros y otros. Material de oficina .....	2.300	2.300
221	Material, suministros y otros. Suministros .....	800	800
226	Material, suministros y otros. Gastos diversos .....	300	300
227	Trabajos realizados por otras Empresas .....	9.000	9.000
230	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio: Dietas .....	100	100
231	Locomoción .....	100	100
	Total capítulo 2 .....		12.900

Código económico	Explicación del gasto	Total dotaciones (en miles de pesetas)	
		Por concepto	Por artículo y capítulo
	<i>Cap. 6. Inversiones reales</i>		
609	Art. 60. Proyectos de inversión nueva: Proyectos de inversión nueva .....	2.000	2.000
669	Art. 66. Proyectos de inversión de reposición: Proyectos de inversión de reposición .....	5.100	5.100
	Total capítulo 6 .....		7.100
	Total programa 423-A .....		20.000
	<b>PROGRAMA 457-A. FOMENTO Y APOYO ACTIVIDAD DEPORTIVA</b>		
	<i>Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
226	Art. 22. Material, suministros y otros: Gastos diversos .....	3.600	3.600
227	Trabajos realizados por otras Empresas .....	500	500
	Total programa 457-A .....		4.100
	<b>PROGRAMA 463-B. APOYO A LA COMUNICACIÓN SOCIAL</b>		
	<i>Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
226	Art. 22. Material, suministros y otros: Gastos diversos .....	11.500	11.500
230	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio: Dietas .....	1.810	1.810
231	Locomoción .....	250	250
	Total programa 463-B .....		13.560
	<b>PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>		
	<i>Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios</i>		
220	Art. 22. Material, suministros y otros: Material de oficina .....	32.000	32.000
221	Suministros .....	7.000	7.000
	Total capítulo 2 .....		39.000
	<i>Cap. 6. Inversiones reales</i>		
609	Art. 60. Proyectos de inversión nueva: Proyectos de inversión nueva .....	137.300	137.300
669	Art. 66. Proyectos de inversión de reposición: Proyectos de inversión de reposición .....	5.000	5.000
	Total capítulo 6 .....		142.300
	Total programa 541-A .....		181.300
	Total Organismo 18.108 (consolidado) .....		2.972.265
	Total transferencias al Estado y sus Organismos Autónomos .....		0
	Total Organismo 18.108 (sin consolidar) .....		2.972.265

409

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se homologa el Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Topográfica de la Escuela Universitaria Politécnica de Barcelona, dependiente de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Plan de Estudios de Ingeniería Técnica Topográfica

	Número de créditos
<i>Primer curso</i>	
Matemáticas .....	15
Física .....	15
Expresión Gráfica .....	15
Lectura de Mapas y Fotointerpretación .....	15
Instrumentos Topográficos .....	15

## Segundo curso

Métodos Topográficos .....	15
Geomorfología .....	15
Astronomía Geodésica .....	15
Fotogrametría I .....	15
Dibujo Topográfico .....	9
Métodos Estadísticos y Numéricos .....	12
Legislación y Economía .....	9

## Tercer curso

Geodesia y Proyectos Cartográficos .....	15
Fotogrametría II .....	12
Topografía de Obras y Levantamientos especiales .....	15

Barcelona, 29 de noviembre de 1988.-El Rector, Gabriel Ferranté Pascual.